



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de octubre de 1988

Número 72

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 7/971-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03327 de fecha 12 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notifiatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 5 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de octubre de 1988 | No. 72

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3943, 3947, 3950, 3955, 3954, 3953, 3952, 3948, 3942, 3940, 3956, 3957, 3958, 3959, 3961, y 3935.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3944, 3949, 3945, 3951, 3962, y 3938.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 29 de marzo de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Refugio Hernández, 2.—Agustín Quintana, 3.—Cirila Contreras, 4.—Reyes Ramírez, 5.—Pedro Torres, 6.—Manuel Nava, 7.—Andrés González, 8.—Joaquína Bautista Alvarez, 9.—M. Juana Chaparro D. 10.—Camilo Hernández, 11.—Raúl Sánchez y 12.—Josefa Quintana. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Teodoro Marciso Hernández, 2.—Felipa Moreno, 3.—Albino Sánchez, 4.—Elvia Sánchez, 5.—Cirila González, 6.—Alejandra Torres, 7.—Juana Torres, 8.—Josefina González, 9.—Antelmo Nava, 10.—Pedro Nava, 11.—

Estefana Vargas, 12.—Joel González, 13.—Inocencio González, 14.—Esperanza Reyes, 15.—Miguel Angel Hernández, 16.—Sebastián Hernández y 17.—Elisa Sánchez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00049765, 2.—00049788, 3.—00049791, 4.—00049797, 5.—00049800, 6.—00049807, 7.—00049823, 8.—03007220, 9.—09000013, 10.—09000014, 11.—09000021, y 12.—09000026.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, a los CC.: 1.—Narciso Teodoro Hernández Moreno, 2.—Primo Quintana Escalona, 3.—Fernando A. Sánchez C., 4.—Alfonso Esteban Ramírez E., 5.—Marino Torres González, 6.—Jorge Nava González, 7.—Joel González Vargas, 8.—Francisco Hernández Chaparro, 9.—Eligio Alejandro Hernández Reyes, 10.—Elisa Sánchez Contreras, 11.—Tomás González Santos y 12.—Cesáreo Jiménez Torres. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 1 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta: **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario: **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed.: **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo.: **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos: **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 546/988, LAURA MERCEDES HERNANDEZ VDA. DE FIERRO promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam para acreditar la propiedad de un inmueble que dice tener en el poblado de Santa María Nativitas en la calle 16 de Septiembre 110 esquina con Bolívar, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10 m con Simeón Requena; al sur: 10 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 21 m con Saúl Mucifío Mucifío; al poniente: 20.30 m con calle de Bolívar; con una superficie de 206.50 m2.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Gerardo A. González Becerril.**—Rúbrica.
3943.—14, 19 y 24 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:
ALICIA DIAZ ESPINOZA

LINO HERNANDEZ PEREZ, promovió ante este juzgado juicio ordinario civil, promovido ante este juzgado en el expediente número 569/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado ALICIA DIAZ ESPINOZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que puedan representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaria. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Félix A. Garay Camacho.**—Rúbrica.
3947.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1270/88, LEONILA GALINDO BERNAL promueve diligencias de información ad perpetuam respecto terreno urbano denominado "Cuauquiahuac", ubicado en la población de Amecameca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.27 m con la calle de Guerrero; al sur: 16.97 m con Reyes Bernal Mendoza; al oriente: 19.37 m con Gabriela Galindo Castro; al poniente: 18.70 m con Ramón García Aguilar y una superficie de: 316.36 m2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. P.J. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.
3950.—14, 19 y 24 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 468/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

SU SUC. A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, LIC. ROBERTO VALEEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA DEL NORTE, S.A.,

FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

MARTIN BRAVO REYES les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 4, manzana 58, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 21, haciéndoles de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos o por sí seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán por los estrados de este juzgado, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese de tres veces por ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el diario de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.
3955.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL CASTAÑEDA SANTANA

MARIA DEL CARMEN MORALES ACEVES, en el Exp. 531/88, le demanda la usucapción del lote 29, manzana 71, colonia Vicente Villada y en el índice super 43, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 28 (fusionado); sur: 17.15 m con lote 30; oriente: 9.00 m con calle Villa Obregón; al poniente: 9.00 m con lote 4, con superficie de 154.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en término de treinta días deberá comparecer a juicio ante este juzgado, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3954.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 582/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

LLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

GUILLERMINA VALLE MENDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 14, manzana 88 super 43 de la colonia ampliación José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 13;

al sur: 17.15 m con lote 15; al oriente: 9.05 m con lote 39; y al poniente: 9.05 m con calle 12 o Roma. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos dichos demandados que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor dentro del término antes mencionado, se les seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de octubre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

3953.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 527/88.

DEM. JOSE CEDENO JIMENEZ,
BEATRIZ RIVADENEYRA DE CEDEÑO

HERMILA VAZQUEZ ANDRADE, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número 39, manzana 21, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Cuatro Milpas; al poniente: 9.00 m con lote 13, con superficie de 153.00 m², haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, fijese una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término, no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, México, a 3 de octubre de 1988.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA EUGENIA VELAZQUEZ LUNA

ALFONSO RAMIREZ CARDENAS ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de usted, bajo el número de expediente 772/88, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, por el cual se le hace saber a la misma, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para que de contestación a la demanda instaurada en su contra, además fijese un ejemplar del mismo, que contendrá una relación sucinta de la demanda en las listas o puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal le surtirán por las listas del juzgado y el Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3948.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

NORMA DEL PILAR BRETON ALCOCER

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ISMAEL DE JESUS GONZALEZ PEREZ, bajo el expediente número 359/88, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandando el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dos de agosto del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3942.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

JOSE LUIS REYES GARCIA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA ESTHER PAREDES RIVERA, bajo el expediente número 1034/88, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por edictos por auto de fecha veintiseis de septiembre del año en curso; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3940.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 528/88

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM. J. DOMICIANO ORTIZ VIGUERAS

MIGUEL ROSALES DELGADO le demanda la usucapción del lote de terreno número 31, manzana 158, de la colonia Tamalipas sección El Palmar en esta ciudad, que mide y linda; al norte:

en 17.00 m con lote 30; al sur: en 17.00 m con lote 32; al oriente: en 7.9 m con sección Acacia y al poniente: en 8.00 m con lote 6. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3956.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. FORTINO MEDINA VEZQUEZ

GRACIELA GALLEGOS GALVAN en el expediente número 1292/88, relativo al juicio de usucapción, que se tramita en este juzgado del lote de terreno número 14, de la manzana 48, de la Col. México, segunda sección, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 25.00 m con lote 15; al sur: 25.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 con lote 38; con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3957.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 484/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM. ENRIQUE ESQUIVEL Y PEREZ

WENCES DIAZ LUIS, JUANA MENDEZ DE ALONSO, MARGARITA MORONES PEREZ, RICARDO ALONSO ARGUELLO, SAUL DIAZ RAMIREZ, GERARDO TREJO ZUNO, MAURILIO GUILLERMO HERNANDEZ, ARACELI DIAZ RAMIREZ Y ROSELIA SALGADO DE GUILLERMO, le demandan la usucapción del lote de terreno número 25, manzana 59, super 43, colonia Evolución, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 21.13 m con lote 24; al sur: en 21.13 con la calle Fuente de Petróleos; al este en 9.00 m con lote 50; y al oeste en 9.00 m con la calle Santa Anita, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 14 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3958.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA REYES

GUADALUPE GALVAN DE GALLEGOS y FELIPE GALLEGOS GALVAN, en el expediente número 1291/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 45, de la manzana 3, de la Col. México, segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 44; al sur: 25.00 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con lote 11; y al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
3959.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 15/88.

PRIMERA SECRETARIA.

JOSE LUIS GARAY GARCIA CASAS promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de consignación en favor de GLORIA ROSAS MENESES, respecto de contrato de compra venta de una fracción de terreno con casa sin denominación, ubicada en la calle de Leandro Valle número 202, en Texcoco, con superficie aproximada de 427.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no comparece por apoderado, por sí o por gestor que pueda representarla a recibir la cantidad consignada a su favor, la misma quedará en el secreto del juzgado a su disposición y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de este distrito. Dado en Texcoco, México, a 10 de octubre de 1988.—El Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3961.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1220/88, SALVADOR SANCHEZ NORIEGA promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno denominado "1a. fracción Rancho Yautla", ubicado en el pueblo de San Juan Tehuixtltlán, perteneciente al municipio de San Miguel Atlautla, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 103.00 m Jaime Sánchez Noriega; otro norte: 6.00 m Juan Sánchez Noriega; al sur: 250.70 m con camino de Popo-Park a San Juan Tehuixtltlán; otro sur: 23.00 m Juan Sánchez Noriega; al oriente: 48.00 m Juan Sánchez Noriega; otro oriente: 67.00 m Juan Sánchez Noriega; otro oriente: 253.50 m Juan Sánchez Noriega; al poniente: 528.00 m con ejido de Atlautla.

Publíquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.
3935.—14, 28 Oct. y 14 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8927/88, RICARDO BENJAMIN AVILA SUAREZ Y DEYANIRA AVILA S. promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Cuauhtémoc s/n municipio de Toluca, mide y linda; norte: 34.00 m con María del Carmen Avila Suárez; sur: 34.00 m con Carlos Ahumada; oriente: 12.00 m con prolongación Cuauhtémoc; poniente: 12.00 m con Catalina Morán Gutiérrez.

No. de reconocimiento 42322/15423.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3944.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 4754/87, FLORENCIA MORALES BERNAL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel Apinahuisco s/n, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: 7.96 m colinda con Herminio Núñez; sur: 7.85 m colinda con camino; oriente: 22.33 m colinda con Magdalena Morales Bernal; poniente: 20.98 m colinda con Martiniano Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Estado de Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3944.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 9507/87, MA. DE LOS ANGELES JASSO AMADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Cerro del Murciélago s/n, San Francisco. Tlalcalcalpan, municipio de Zinacantan, mide y linda: al norte: 17.00 m con Julián Amado Fabela; al sur: 17.00 m con Micaela González Ayala; al oriente: 28.60 m con Crescencio Malaquías y camino a San Francisco Tlalcalcalpan; al poniente: 26.10 m con Julián Amado Fabela.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3944.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 8192/87, GEORGINA GONZALEZ VALENZUELA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo No. 103, municipio de Zinacantan, mide y linda: norte: 6.24 m con Higinio Martínez Gil; al sur: 6.24 m con calle Alfredo del Mazo; oriente: 16.50 m con María de la Luz Ayala Velázquez; poniente: 16.50 m con Higinio Martínez Hill.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3944.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 2133/85, JUSTINO SALAZAR DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, México, mide y linda; al norte: 7.90 m con Av. Independencia; al sur: 16.00 m con Ramón Salazar Díaz; al oriente: 67.94 m con Av. Revolución y Ramón Salazar; al poniente: 67.94 m con Aurelio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10. de Julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3944.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 6352/87, MAGDALENA ENGUILO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isabel la Católica s/n, San Francisco T., municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda; norte: 74.30 m colinda con Juana Aguirre Sánchez; sur: 74.30 m colinda con Abraham Sánchez Nieto; oriente: 10.00 m colinda con Francisco Aguirre Sánchez; poniente: 19.00 m colinda con calle Isabel la Católica.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3944.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 6994/88, SALVADOR VILLANUEVA ZARATE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido, en Jesús María, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; al norte: 57.00 m con Emilio García Nieto; al sur: 57.00 m con camino real; al oriente: 70.00 m con Emilio García Nieto; al poniente: 70.00 m con León Orozco López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3944.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 4753/87, MAGDALENA MORALES BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Barrio de San Miguel Apinahuico, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: 7.96 m colinda con Herminio Núñez; sur: 4.85 m colinda con camino sin nombre; oriente: 23.65 m colinda con Elia Morales y Pablo Guadarrama; poniente: 29.23 m colinda con Florencia Morales Bernal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3944.—14, 19 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 984/88, PABLO CASTANEDA MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 28.50 m con lote 17; sur: 28.50 m con lote 15; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con lote 8 y señor Ciro Díaz Cruz; predio denominado "El Huizache"; superficie aproximada: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 963/88, CLAUDIO UBIAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Talamulolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 34.00 m treinta y cuatro metros con Emiño Franco López; sur: 34.00 m treinta y cuatro metros con calle sin nombre; oriente: 121.00 m ciento veintitún metros con calle sin nombre; poniente: 121.00 m ciento veintitún metros, con Estela Chávez; superficie aproximada: 4,114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 982/88, CECILIO HERNANDEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: no tiene; sur: 109.00 m ciento nueve metros, con Crispín Hernández; oriente: 132.00 m ciento treinta y dos metros, con Porfirio Hernández; poniente: 144.00 m ciento cuarenta y cuatro metros, con zanja; superficie aproximada: 9,504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 975/88, SOCORRO BUSTAMANTE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 40.00 m cuarenta metros, con Felipe Contla; sur: 40.00 m cuarenta metros, con Nicolás Contla; oriente: 23.00 m veintitcho metros, con camino a Xamimulolpa; poniente: 28.00 m veintitcho metros, con Lourdes Contla; superficie aproximada: 1,120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 999/88, MIGUEL ACO ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 129.00 m con Felipe Contla; sur: 129.00 m con Nicolás Contla; oriente: 28.00 m con Socorro Bustamante Hernández; poniente: 28.00 m con carretera; superficie aproximada: 3,612.00 m².

Exp. 857/88, RAMON SORIANO MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 67.00 m con Juan Sánchez Navarro; sur: no tiene; oriente: 26.00 m con Juan Espinoza; poniente: 65.00 m con Ramón Valencía; predio denominado "Techealco"; superficie aproximada: - - - 2,512 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 1003/88, VICTOR INOCENCIO ALVAREZ M. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con terreno baldío; sur: 20.00 m con Jesús León Mejía; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Gabino Bustos Bram; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 1002/88, RAMON SANCHEZ SANTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con privada; sur: 10.00 m con Aurora Galindo López; oriente: 20.00 m con Hilario Sánchez Galindo; poniente: 19.00 m con Leonarda Juana Sánchez de Márquez; superficie aproximada: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 1001, SIMITRIO GARCIA ESCAMILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con prolongación Benito Juárez; sur: 15.00 m con Manuel Argüello; oriente: 23.00 m con Juventino Urrutia Buenrostro; poniente: 23.00 m con Ignacio Peláez Márquez; superficie aproximada: 345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3024/88, PAULA GARCIA DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.80 m con Víctor Buendía; sur: 15.80 m con calle Josefa Ortiz de D.; oriente: 23.00 m con José Rosales; poniente: 23.00 m con Tomás León Garzón; superficie aproximada: 363.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 2849/88, ANTONIO MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.20 m con calle; sur: 8.20 m con Pedro Martínez López; oriente: 26.45 m con Isaias Rosales Valle; poniente: 26.45 m con Roberto Castillo; superficie aproximada: 216.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 3025/88, ARNULFO RUIZ TABLEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 49.40 m con Roberto Alfaro; sur: 51.50 m con Florentino González Olivares; oriente: 27.50 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 29.70 m con Rogelio Espinosa Tamaiz; superficie aproximada: 1,442.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 3026/88, RAUL ZENTENO CARVALLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio "Chimalaca", mide y linda: norte: 98.20 m con Argelio Lecca González; sur: dos líneas de 8.50 m y de 30.00 m con Salvador Rivera y Francisco Martínez; oriente: dos líneas de 32.40 m y de 43.00 m con camino; poniente: dos líneas de 50.40 m y de 38.55 m con Mauro Martínez; superficie aproximada: 5,045.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 303/88, SUSANA VELAZQUEZ VIDAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 38.45 m con Benito Oaxaca; sur: 50.00 m con camino a la laguna; oriente: 17.00 m con Benito Oaxaca; poniente: 45.30 m con Félix Oaxaca; superficie aproximada: 1,377.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Caamacho.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 299/88, LUCIO RAMIREZ PANTOJA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonañilla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.00 m con José Rodríguez Bailón; sur: 13.00 m con Guillermo Ramírez; oriente: 6.80 m con la vendedora Micaela Rodríguez Vda. de Ramírez; poniente: 6.80 m con Sergio Delgado; superficie aproximada: 88.40 m², superficie de construcción: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 166/88, LILIA OROZCO DE ALBA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 47.00 m con Loreto Ortíz Luna; sur: 46.00 m con Roberto Orozco Cruz; oriente: 20.00 m con sucesión de Jesús Parra; poniente: 20.00 m con Lucio Zamora Domínguez; superficie aproximada: 940.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 302/88, BELEM HERNANDEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xaltocan municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.50 m con Paulino Hernández Sánchez; sur: 43.00 y 10.00 m con calle y Aurora Castañón López; oriente: 100.00 m con calle y 10.00 m con Aurora Castañón López; poniente: 92.00 m con Petra Hernández Mendoza; superficie aproximada: 4,077.81 m², superficie de construcción: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5088/88, DIONICIA ARRIETA CABRERA e HIPO-LITO PAULINO ARRIETA CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefita Ortiz de Domínguez No. 41, Col. La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 45.00 m linda con callejón Agustina Ibáñez de Moreno; sur: 45.00 m linda con Graciela Cambrón; oriente: 7.00 m linda con Josefa O. de Domínguez; poniente: 8.93 m linda con Jesús Arrieta Cambrón; superficie aproximada: 358.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 5188/88, PEDRO HERNANDEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 24.00 m con María Félix Gutiérrez Herrera; sur: 24.00 m con Juan Torres Ramírez; oriente: 10.00 m con Fidencio Herrera Gutiérrez; poniente: 10.00 m con cerrada Maldonado I.; superficie aproximada: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 433/988, JOSE NAVARRETE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chanchesda, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 156.92 m con Francisco Guerra y camino vecinal; sur: 125.45 m con zanja del zaus; oriente: 20.03 m con Juan Gutiérrez; poniente: 72.82 m con Ignacio Moreno

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3945.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 431/988, MANUELA GARCIA DE SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Calvario, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 26.18 m con Simón García Mendoza; sur: 11.00, 11.00 y 12.50 m con camino vecinal; oriente: 23.00 m con Florentino Lara García; poniente: 13.00 m con Simón García Mendoza.

Superficie aproximada: 546.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3951.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 428/988, ANGELINA GALINDO DE MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma 108, Col. La Mora, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con privada de La Palma; sur: 10.00 m con Roberto Monroy Robles; oriente: 30.00 m con Roberto Monroy Robles; poniente: 30.00 m con Roberto Monroy Robles.

Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3951.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 427/988, JOAQUIN ALBARRAN MAXIMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Chanchesda, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 50.122 m con barranca; sur: 80.89 m con barranca; oriente: 119.92 m con Antonio Mónico García; poniente: 183.133 m con Herminio Albarrán Tapia.

Superficie aproximada: 9,924.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3951.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 432/988, GUILLERMO PEREZ GAVILAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Diximoxi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 546.80 m con arroyo; sur: 5 líneas 213.40, 126.30, 105.20, 35.20 y 120.00 m con Alfoaso Colín y Ricardo Monroy; oriente: 2 líneas 212.30 con Moisés Colín y 44.00 m con Ricardo Monroy; poniente: 129.80 m con hermanos Vázquez Partida.

Superficie aproximada: 9-47-97 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3951.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 434/988, GABINA GARDUÑO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Chancesda, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con Ascensión Rivera; sur: 121.00 m con Francisca Navarrete y Comunidad; oriente: 87.00 m con carretera Temascalcingo-Bassoco; poniente: 114.00 m con Justo González.

Superficie aproximada: 7,543.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3951.—14, 19 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 267/88, C. MA. MAGDALENA MACIAS CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 26 con Pedro Cruz P., al sur: 21.00 con Adalberto Jiménez; al oriente: 38.50 con Fidel Cruz J., al poniente: 37.00 con camino vecinal. Sup. 887.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3962.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 268/88, C. ANA MA. ESPINOZA FUENTES promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 9.00 con Job Espinoza P., al sur: 16.00 con Sabino Alaniz V., al oriente: 15.00 con Sabino Alaniz V., Ana Ma. Espinoza; al poniente: 9.00 con René Arredondo Z. Superficie: 139.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3967.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 269/88, C. JUVENTINO NAVA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 47.00 con Antonio F. Pérez; al sur: 44.00 con calle; al oriente: 22.00 con calle y Ricardo Casillas; al poniente: 22.00 con Edgar Ricardo C. Superficie: 1,034.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3962.—14, 19 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 980/88, DOLORES VERA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 194.00 m con Federico Hernández e Ignacio Vera; al sur: 215.65 m con Mario Vera; al oriente: 64.00 m con Mario Vera y Feliza Miguel; al poniente: 87.00 m con camino vecinal. Con superficie aproximada de: 15,464.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a siete de octubre de 1988.—El C. Registrador, Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 981/88, RUFINO REBOLLAR RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cántaro, municipio de Otzolapan, que mide y linda; al norte: 23 líneas de: 30.00, 90.00, 80.00, 120.00, con Florentino Rodríguez Jaimés, 210.00, 80.00, 66.00, con Martín Araujo, 38.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 25.00, 28.00 y 50.00 m con Martín Mendoza, 174.00, 120.00, 152.00 m con Nicomedes Mendoza Suárez; al sur: en 13 líneas de: 60.00, 70.00, 134.00, 124.00, 156.00, 100.00, 150.00, 100.00, 44.00, 74.00, 90.00, 86.00 y 140.00 m con Pastor Villafañá Osorio; al oriente en 2 líneas de: 694.00 y 350.00 con Carlos Rebollar Rodríguez; al poniente: 266.00 m con Josefa Vargas Jaramillo. Con superficie de: 905,176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a siete de octubre de 1988.—El C. Registrador, Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 24 Oct.

Exp. 982/88, DOLORES VERA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, que mide y linda; al norte: 105.00 m y 8.20 m con Albina González; al sur: 113.00 y 15.00 m con Albina González y Manuel Fonseca; al oriente: 209.00 m con camino vecinal y Manuel Fonseca; al poniente: 67.50, 50.00 y 103.50 m con Albina González y Roman Silverio. Con una superficie aproximada de: 8,107.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a siete de octubre de 1988.—El C. Registrador, Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 24 Oct.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-
SENTE.—Séneca.**